

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Prueba Extraprocesal Exhibición Documentos Rad. 11001400305320190076300

Conforme a lo solicitado por la parte actora, la Juez Resuelve:

Convocar a la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá y a la peticionaria de la prueba, el día dos (2) de junio a las dos y media de la tarde (2:30p.m.) para la celebración de la audiencia virtual de exhibición de documentos admitida el día 26 de septiembre de 2019.

Teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, se encuentra notificada de la admisión de la prueba extraprocesal, en atención a los principios de celeridad y economía procesal, se le requiere para que con anticipación de mínimo tres días a la fecha fijada, remita al correo electrónico del juzgado y del apoderado judicial copia de los documentos cuya exhibición se solicita, para lo cual se ordena por secretaria remitir los correos electrónicos.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 074 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>12</u> Mayo - 2021 Norma Constanza Martínez Garzón Secretaría
--

G